### VIDA DEL ESPIRITU \*

### II

#### LA LIBERTAD

## 1. - El determinismo causal de los seres materiales

Los seres materiales están sujetos al determinismo causal. Actúan siempre de un mismo modo, determinado por su naturaleza. No poseen dominio sobre su propia actividad. Obran de un modo necesario, es decir, sin poder obrar de otra forma.

Su actividad es ordenada y admirable. Bastaría recordar el orden maravilloso del universo y las leyes complicadísimas que lo rigen para lograrlo. No menos admirable es el orden que rige la vida de las células, tejidos y organismos, y también el que organiza las moléculas, los átomos y las partículas que los componen. La inteligencia humana, a medida que avanza con las ciencias, va descubriendo más hondamente este orden realmente extraordinario que rige al mundo en el macrocosmos y en el microcosmos. Un conjunto de leyes necesarias lo rige y gobierna y lo conduce a su perfección. Por otra parte, todo este orden apareec dirigido a constituir la habitación adecuada para el hombre y los medios de su subsistencia. El mundo, en todas sus partes y sectores, se manifiesta como un uni-verso o cosmos: un mundo articulado en todas sus partes y elementos para lograr un conjunto ordenado hacia su fin o bien.

Este mundo está regulado por leyes, que su divino Autor le ha infundido en su naturaleza, y que de un modo necesario lo conducen a su perfección, como a su fin. Tales modos que regulan de una manera necesaria la actividad de los seres materiales, tanto inorgánicos como orgánicos y animales, son las leyes físicas, químicas, biológicas e instintivas.

Es claro que desde las leyes físicas y químicas hasta las biológicas, y desde éstas a las instintivas, emergen diferencias profundas, y también es evidente que la necesidad se hace menos rigurosa y el ámbito de actividad, sin dejar de ser necesaria, se amplía y enriquece en las últimas. La ley de la gravedad o de las afinidades químicas son rígidas, indican un modo uniforme de obrar, que supera una ley biológica, un geotropismo, por ejemplo, según el cual la raíz buscará la tierra no por la línea recta, sino por donde puede alcanzarla. Un jazmín

<sup>(\*)</sup> Continuación de lo publicado en el Nº 1.27, pp. 5-8.

del aire extenderá más sus ramas, cuanto más distante esté de la luz. Muchol más amplio y rico es el ámbito de las leyes instintivas de los animales. Un pájaro que vuela en busca de alimentos o que huye del enemigo, no lo hará siempre por la línea recta o por el mismo camino, sino por muy diversos movimientos y direcciones.

Y, sin embargo, por más que la actividad va logrando más posibilidades y riqueza de actuación, según sean las leyes mencionadas, toda la actividad material está sujeta al determinismo causal, se realiza de tal manera que no podría suceder de otro modo, no hay allí la iniciativa de la propia determinación; ésta se recibe de la propia naturaleza, de una manera más rígida o más amplia, pero siempre necesaria.

En otros términos, el mundo material no es libre, no posee libertad en su actuación. "La cadena del determinismo, dice Bergson, se alarga en algunos sectores —como el del viviente y del animal— pero no se rompe en los seres materiales". Así como no poseen conocimiento intelectual, por esta misma razón los seres materiales tampoco poseen libertad.

Porque así como el conocimiento intelectivo es el fruto y está constituido por la espiritualidad, también la libertad es el fruto y está constituida por esa misma espiritualidad, desde las raíces de la inteligencia. La libertad sólo aparece en el cielo luminoso del espíritu.

# 2. - Los elementos y esencia de la libertad

La actividad libre comienza por ser un apetito espontáneo o tendencia a su fin, que procede de lo intrínseco de la naturaleza o, en otros términos, que no se origina por coacción externa o violencia. Además este apetito debe estar guiado por un conocimiento.

Cuando este conocimiento es sólo sensitivo y, consiguientemente, también material, la irrupción del apetito hacia el objeto aprehendido de este modo, no es libre. Un animal con hambre, ante un objeto que constituye su alimento natural, no es libre para no comerlo.

Para alcanzar la libertad, el apetito debe estar guiado por un conocimiento intelectivo, que abarca el bien como bien o felicidad sin límites. Porque el objeto formal de la inteligencia que es el ser en cuanto ser, sin límites, se presenta a la voluntad como bien o felicidad; que, por eso mismo, constituye el objeto formal o especificante de la voluntad.

Frente a cualquier bien particular la inteligencia formula el juicio de indiferencia, que fundamenta la libertad o la elección libre de la voluntad frente a los bienes presentados por el intelecto. Porque cualquier bien particular o finito —o finitamente aprehendido, en el caso del Bien infinito de Dios— resulta apetecible, porque participa del bien, objeto formal de la voluntad, y a la vez no apetecible, porque no se adecua con el bien infinito, que es el objeto formal necesario de la voluntad. En otros términos, la voluntad, hecha y determinada por el bien en sí, posee apetito para cualquier bien, pero posee más apetito que

apetibilidad o bondad posee el objeto, cuando es un bien finito o un Bien infinito finita o imperfectamente aprehendido. Por eso, frente a estos bienes finitos o frente al Bien infinito finitamente aprehendido, la voluntad es capaz de quererlo porque participa de su objeto formal que es el bien, y de no quererlo, porque no es el bien en sí e infinito. De aquí que la libertad se funde y se nutra de este juicio de indiferencia de la inteligencia y, consiguientemente, de la espiritualidad de este acto intelectivo.

La libertad, pues, encierra una indiferencia activa de la voluntad frente a los distintos bienes finitos —o al Bien infinito, conocida imperfecta o finitamente—, un poder querer o no un bien, un poder querer un bien u otro. La libertad implica un poder disponer del propio acto, de tenerlo en las propias manos, o el dominio para realizarlo o no o para realizarlo de un modo o de otro.

Estamos en las antípodas de una indiferencia pasiva, como es la de la materia, capaz de recibir una determinación u otra, bien intrínsecamente desde su propia naturaleza así ordenada por Dios, a través de las leyes necesarias que la rigen, o bien extrínsecamente desde otro ser, por la violencia. Esta indiferencia pasiva de la materia, es una indiferencia por pobreza, por carencia de otra actividad más que le está impuesta por la naturaleza o por la violencia, y que nunca implica un dominio activo sobre su propia actividad.

En cambio, en el caso de la libertad, se trata de una indiferencia activa, de un autodominio sobre la propia actividad frente a los diversos bienes finitos o finitamente aprehendidos —como el caso de Dios en la vida presente—. Esta indiferencia activa de la libertad, es una indiferencia por riqueza: la voluntad antes de actuar posee el poder de varias actividades, de poder encauzarse en diversas direcciones frente a los diferentes bienes. Es ella la que tiene en su poder la decisión de su propia actividad y el de dirigirla hacia uno u otro objeto, de una manera o de otra —de amarlo o no, y aun de odiarlo, por ejemplo—.

# 3. – La espiritualidad, fundamento y constitutivo de la libertad

Si bien la analizamos, la libertad se constituye por ser un apetito de un bien sin límites, infinito, que desborda cualquier bien finito, capaz de ser bien, capaz de no ser querido por no ser el bien, es decir, por ser finito. En otros términos la libertad se constituye en la voluntad o apetito espiritual por estar informado éste por un conocimiento intelectual, cuyo objeto es el ser en sí, que equivale al bien infinito en cuanto apetecible.

Ahora bien, la amplitud infinita del objeto formal de la inteligencia, el ser en cuanto ser —que es lo mismo que el bien en cuanto bien— se funda en su espiritualidad o exención de toda materia. Porque toda acción material y aun el conocimiento sensible —que si bien es conocimiento por su inmaterialidad, depende sin embargo de la materia— siempre es de un determinado objeto singular, porque está vinculado a un órgano. La inteligencia abarca todo el ser, precisamente porque es independiente de todo órgano. De depender de éste, no podría tener sino un objeto singular concreto.

Por lo demás, como ya dejsmos dicho en la Primera parte (ver Editorial del número anterior de Sapientia), la espiritualidad es el constituvo del conocimiento intelectivo. La inmaterialidad es la esencia de todo conocimiento, que cuando es perfecta o total, se llama espiritualidad, y es el constitutivo del conocimiento intelectivo, que es, por eso mismo, esencialmente espiritual.

Por consiguiente, si la libertad se funda en este conocimiento intelectivo o espiritual, más aún, si está constituido por un acto de voluntad en cuanto informado y dirigido por dicho conocimiento que le da sentido —toda elección libre es un juicio práctico, un acto de voluntad y de inteligencia interpenetrados—es evidente que también la elección libre es un acto espiritual.

Y así como todos los seres materiales en cuanto tales no conocen y, por eso, el conocimiento se constituye por la inmaterialidad, y por la inmaterialidad total o espiritualidad en el conocimiento perfecto, que es el intelectivo; del mismo modo, así como todo el ámbito de la actividad material está gobernado por el determinismo o necesidad causal, la aparición de la libertad sólo podrá situarse más allá o por la superación de todo el ámbito de la materia, es decir, por la espiritualidad.

Por lo demás, no podría ser de otro modo. La materia —en oposición a las formas— es el principio potencial o pasivo del ser, el que coarta o limita, por su misma noción, al acto del mismo.

Ahora bien, tanto el conocimiento —y nos referimos ante todo al perfecto o intelectual— como la libertad, se constituyen por todo lo opuesto a la restricción de la materia. El conocimiento, según vimos en la Primera Parte (número anterior de Sapientia), lejos de limitarse a sí mismo, en el seno de su acto posee acto para conferirlo al objeto y, en el caso del conocimiento perfecto o inquielectivo, su acto posee acto para todo objeto, es decir, para todo ser trascendante a él. Sólo la liberación total del principio limitante de la materia, puede constituir a ese acto de una amplitud infinita.

Otro tanto acontece con la libertad. Cuanto más material o más sujeta está la forma a la materia, más rígida y uniforme es su actividad. Y en todo el ámbito material, aun en el de la vida vegetativa y en el de la vida conciente animal, la actividad queda vinculada a un modo necesario de obrar.

En cambio, la libertad se constituye como todo lo contrario a ese principio limitante de la materia. En la voluntad libre el acto se enriquece con la posibilidad activa de poder querer cualquier bien, con una riqueza infinita de actuación, que permite a la voluntad la elección de cualquier bien, de poderlo querer o no o de sustituirlo por otro; riqueza de actuación, que por su mismo concepto, implica la liberación de toda materia, es decor, la espiritualidad de su acto.

Es el acto espiritual, el acto enriquecido en sí mismo por la exención de toda limitación material, que se logra en el cielo luminoso del conocimiento intelectivo y de la libertad.